

*ACUERDO de 16 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto en el término municipal de Huéscar (Granada). (PP. 523/2011).*

(AAU/GR/0126/N/10).

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

Características: Red de riego para las tomas 8 y 9 a del canal de San Clemente.

Promotor: Eduardo Torrecillas Cabrera.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 16 de febrero de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ACUERDO de 4 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Almería, por la que se hace pública la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la actuación citada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de junio, que establece las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se hace pública la cofinanciación, al 70%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007/2013, de la siguiente actuación:

Expediente: 430/2009/G/04.

Denominación: Colector y Edar en Lijar (Almería).

Adjudicatario: UTE Eifagge-Ort. Solagua (U-04686234).

Precio lic.: 1.076.984,43 €.

Fecha publ.: BOJA núm. 68, de 28.8.2009.

Fecha adjud.: 25.11.2009.

Importe: 935.253,00 €.

Fecha public.: BOJA núm. 246, de 18.12.2009.

Almería, 4 de abril de 2011.- La Directora, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/398/AG.MA./ENP.

Interesada: Francisca Consuelo Cardona Sanchís.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2010/398/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/398/AG.MA./ENP.

Interesada: Francisca Consuelo Cardona Sanchís.

DNI: 24388573V.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de E.N.P. de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a)

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 29 marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/491/AG.MA./ENP.

Interesada: Laura Caballé Climent.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2010/491/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/491/AG.MA./ENP.

Interesada: Laura Caballé Climent.

DNI: 05207297M.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de E.N.P. de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a).

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 30 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.